



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN

1319

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 46 de fecha 26 de marzo de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del arrendamiento del siguiente bien calificado como patrimonial, para destinarlo a vivienda habitual de nuevos pobladores que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula sexta del Pliego de Condiciones Particulares que regirá la adjudicación: Vivienda sita en calle San Isidro núm. 17 de Vencillón, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Vencillón
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Obtención de documentación e información:
 - i. Dependencia: Secretaría municipal.
 - ii. Domicilio: Plaza Iglesia, núm. 1
 - iii. Localidad y código postal: Vencillón C.P.: 22549
 - iv. Correo electrónico: vencillon@lalitera.org
 - v. Sede electrónica: <https://vencillon.sedipualba.es>

2. Objeto del contrato.

a. Tipo: Arrendamiento vivienda municipal para destinar la vivienda a su alquiler para residencia habitual de nuevos pobladores en el municipio de Vencillón, que realicen o vayan a realizar su actividad laboral, económica o profesional en el municipio o su entorno, por concurso.

b. Descripción del objeto:

Vivienda sita en calle San Isidro núm. 17 de Vencillón de:

- Superficie útil total: 64,08 m².

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Arrendamiento bien patrimonial por concurso.
- c. Criterios de adjudicación: Los señalados en la Cláusula octava del Pliego de Condiciones Particulares.

4. Importe del contrato.

3.120,00 euros anuales. (el precio -su mejora- no se utiliza como criterio de adjudicación, atendidos los motivos de rentabilidad social).



5. Presentación de las ofertas.

a. Fecha límite de presentación: diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

b. Lugar de presentación:

- i. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Vencillón.
- ii. Domicilio: Plaza Iglesia, 1
- iii. Localidad y Código Postal: Vencillón. C.P.: 22549.
- iv. Sede electrónica: <https://vencillon.sedipualba.es>

6. Apertura de ofertas.

La apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, a las 11:30 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Vencillón.

7. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la oficina municipal, sita en calle Plaza Iglesia núm. 1 de Vencillón y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://vencillon.sedipualba.es>

Vencillón, 26 de marzo de 2025. El Alcalde, Ramón Capel Vitales.